



PONEN TOPE A DEDUCCIONES QUE APLICA INE POR INFRACCIONES

Se aprueban partidos "pagos chiquitos" de multas electorales

POR Y. BONILLA Y M. VELÁZQUEZ

AVALAN diputados de todos los institutos políticos, excepto MC, que descuentos sean de hasta el 25% de la ministración mensual y no 50%, como ahora

PVEM y PT, grandes beneficiados; reforma pasa al Senado; exconsejeros electorales advierten que iniciativa estimula violentar más la ley

DEDUCCIONES		Financiamiento octubre	Por multas y sanciones
PAN		\$85,716,758.00	\$0.00
PRI		\$8,398,846.00	\$42,063.88
PRD		\$33,028,124.00	\$7,688,099.56
PT		\$31,567,010.00	\$5,782,155.26
PVEM		\$39,502,602.00	\$9,751,304.38
MC		\$45,176,880.00	\$4,883,648.72
Morena		\$943,016,421.00	\$3,861,388.87

Fuente: INE

Avalan reducir tope de descuentos mensuales por infracciones de 50% a 25%

Diputados abaratan multas que el INE aplica a partidos

EXCONSEJEROS electorales advierten que la legislación da pie a que "se violente más la ley"; si la Cámara alta la aprueba, árbitro tendrá 30 días para adecuar la normatividad

• Por Yulia Bonilla y Manuel Velázquez



La mayoría de grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma que permite a los partidos políticos reducir el tope de los descuentos mensuales que el Instituto Nacional Electoral (INE) les aplica por concepto de multas, haciéndolos así más baratos.

Esta iniciativa, planteada por el diputado de Morena Sergio Gutiérrez Luna, establece que las autoridades electorales únicamente podrán descontarle a un partido político, del total de una ministración que mensualmente reciben, el 25 por ciento de ese monto, porque en la actualidad las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la de Partidos Políticos, establecen ese límite en 50 por ciento.

De esta manera, los partidos lograron hacer más pequeños los pagos y retenciones de los recursos públicos con los cuales deben liquidar sus multas impuestas por el árbitro electoral debido a las faltas que cometen. El INE es la instancia responsable de supervisar y aplicar sanciones, ante las conductas que cometen los institutos políticos y que no se apegan a la ley.

En entrevista con *La Razón*, Luis Carlos Ugalde, exconsejero presidente del extinto Instituto Federal Electoral (IFE), reconoció que las multas nunca han sido un disuasivo para que los partidos políticos dejen de cometer ilícitos. Sin embargo, advirtió que la legislación aprobada puede dar pie a que "estimulara para que violenten más la ley".

Consideró que los institutos políticos deben apegar su actitud al cumplimiento de las normas y no pensar en las acciones que puedan fomentar el aumento de acciones que no se apeguen a la ley.

El exconsejero electoral del INE Marco Antonio Baños Martínez dijo a este rotativo que esta iniciativa sería "quitarle efectividad en la inhibición a conductas

infractoras" cometidas por los partidos.

Explicó: "Si un partido recibe 10 millones de pesos mensuales y tiene muchas multas, hoy podría reducirse hasta cinco millones de pesos mensuales, pero con este cambio, lo máximo que se le quitaría es 2.5 millones de pesos" al mes.

Serían más pagos, pero de una menor cantidad, y eso lo que provocaría es "acotar al INE" en su actuación como autoridad electoral, consideró.

La aprobación de la iniciativa en San Lázaro tuvo el respaldo de 466 votos a favor de todas las bancadas, excepto de Movimiento Ciudadano, cuyos legisladores optaron por votar en abstención, así como el voto en contra de la morenista Inés Pera.

Desde la tribuna de la Cámara de Diputados, el diputado morenista Sergio Gutiérrez Luna, impulsor de la propuesta, justificó: "El dictamen a discusión tiene entre sus principales objetivos garantizar que los partidos políticos cuenten con el financiamiento público suficiente para cumplir con sus fines constitucionales".

Una vez que la iniciativa para reformar las leyes electorales fue aprobada en la Cámara de Diputados, pasará al Senado de la República para su revisión.

De avalarse en la Cámara alta, las autoridades electorales tendrán un plazo de 30 días para adecuar la normatividad correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el decreto, sin que sea condición para la aplicación y cumplimiento inmediato de las disposiciones establecidas en el documento.

Para dar un ejemplo del alcance y beneficio que traerá esta iniciativa para los partidos, de acuerdo a las deducciones aplicadas por el INE en su página oficial, el PVEM recibió, en octubre del 2022 un financiamiento mensual de 39 millones 502 mil 602 pesos; debe pagar una multa del 50 por ciento aplicado a sus ministraciones, lo cual es 19 millones 751 mil 300

pesos. Con los cambios, únicamente pagará nueve millones 875 mil 650 pesos.

El PT, en el mismo mes, tiene un financiamiento mensual de 31 millones 567 mil pesos. Por multas y sanciones paga 15 millones 782 mil 155 pesos, cerca del 50 por ciento de sus ministraciones, y con estos cambios pagaría menos de siete millones 890 mil pesos.

ELTIP

EL CONSEJERO presidente del INE, Lorenzo Córdova, llamó el domingo a defender al órgano electoral, porque aseguró que es el baluarte que garantizará una democracia vigente y vigorosa.

Objetivos

La iniciativa propuesta por Morena busca:

- Garantizar que los partidos políticos tengan financiamiento público suficiente para cumplir con sus fines constitucionales.
- Que la autoridad electoral no pueda reducir y/o retener más del 25 por ciento de la ministración mensual del financiamiento público ordinario que les corresponda, derivada de cualquier tipo de sanciones, multas, descuentos, remanentes u otros conceptos



LO QUE PRETENDEMOS

hacer (...) es no reducir ni condonar ninguna multa. Las multas que existen hasta este momento a los partidos políticos, por las razones que sean, serán firmes"

Sergio Gutiérrez
Diputado de Morena

EL DATO

EL PASADO 6 de octubre, Morena logró posicionar la iniciativa en la Comisión de Reforma Política Electoral, es el partido con más multas por omisiones en sus obligaciones.

